

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

#### R E S U E L V E

Adjudicar tres puestos de trabajo de libre designación, Interventor Delegado, código 129910, adscritos a la Intervención General de la Junta de Andalucía, convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2011 (BOJA núm. 235, de 30 de noviembre), de esta Viceconsejería, a los funcionarios que figuran en los Anexos I, II y III.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2012.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

#### ANEXO I

DNI: 28876186P.  
Primer apellido: Lobo.  
Segundo apellido: Iglesias.

Nombre: Rosario.  
Código P.T.: 129910.  
Puesto de trabajo: Interventor Delegado.  
Consejería: Hacienda y Administración Pública.  
Centro directivo: Intervención General de la Junta de Andalucía.  
Centro destino: Intervención General de la Junta de Andalucía.  
Localidad: Sevilla.

#### ANEXO II

DNI: 27308976H.  
Primer apellido: González.  
Segundo apellido: Carvajal.  
Nombre: Isabel.  
Código P.T.: 129910.  
Puesto de trabajo: Interventor Delegado.  
Consejería: Hacienda y Administración Pública.  
Centro directivo: Intervención General de la Junta de Andalucía.  
Centro destino: Intervención General de la Junta de Andalucía.  
Localidad: Sevilla.

#### ANEXO III

DNI: 28928026Y.  
Primer apellido: Acosta.  
Segundo apellido: Plaza.  
Nombre: José Marcos.  
Código P.T.: 129910.  
Puesto de trabajo: Interventor Delegado.  
Consejería: Hacienda y Administración Pública.  
Centro directivo: Intervención General de la Junta de Andalucía.  
Centro destino: Intervención General de la Junta de Andalucía.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Fiscalización, código 130110, adscrito a la Intervención General de la Junta de Andalucía, convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2011 (BOJA núm. 235, de 30 de noviembre), de esta Viceconsejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Re-